



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Documento de sesión

14.2.2011

B7-0131/2011

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras las preguntas con solicitud de respuesta oral B7-0011/2011 y B7-0013/2011

presentada de conformidad con el artículo 115, apartado 5, del Reglamento sobre la aplicación de la Estrategia de la UE para la Región del Danubio

Lambert van Nistelrooij, Tamás Deutsch, Jan Olbrycht, Marian-Jean Marinescu, András Gyürk, Andrey Kovatchev, László Tóké, Kinga Gál, Béla Glattfelder, Iosif Matula, Alajos Mészáros, Csaba Sógor, Petru Constantin Luhan, Edit Bauer, Livia Járóka, Ildikó Gáll-Pelcz, László Surján, József Szájer, Iuliu Winkler, Elisabeth Jeggle, György Schöpflin, Csaba Óry, Sabine Verheyen, Manfred Weber, Joachim Zeller, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Anna Záborská
en nombre del Grupo PPE

RE\857432ES.doc

PE459.663v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES

B7-0131/2011

Resolución del Parlamento Europeo sobre la aplicación de la Estrategia de la UE para la Región del Danubio

El Parlamento Europeo,

- Vistos el artículo 192 y el artículo 265, apartado 5, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
 - Vista la pregunta oral sobre una estrategia europea para la región del Danubio (O-0150/2009 – B7-0240/2009),
 - Vista su Resolución, de 21 de enero de 2010, sobre una estrategia europea para la región del Danubio (P7_TA(2010)0008),
 - Vista la Estrategia de la Unión Europea para la Región del Mar Báltico,
 - Visto el Consejo Europeo de los días 18 y 19 de junio de 2009, que pidió a la Comisión que elaborara, antes de 2010, una estrategia europea para la región del Danubio,
 - Vista su Resolución, de 24 de marzo de 2009, sobre el Libro Verde sobre la cohesión territorial y el estado del debate sobre la futura reforma de la política de cohesión,
 - Visto el dictamen del Comité de las Regiones titulado «Una estrategia de la UE para la cuenca del Danubio», de octubre de 2009,
 - Visto el programa de trabajo del Consejo para los próximos 18 meses, elaborado por las Presidencias española, belga y húngara,
 - Vistos la Comunicación de la Comisión sobre la Estrategia de la Unión Europea para la Región del Danubio y su Plan de acción, adoptado el 8 de diciembre de 2010,
 - Vistos el artículo 115, apartado 5, y el artículo 110, apartado 2, de su Reglamento,
- A. Considerando que en el Tratado de Lisboa se reconoce que la cohesión territorial es un objetivo de la Unión Europea (artículo 3 del TUE),
- B. Considerando que el objetivo de las estrategias macrorregionales es mejorar el uso de los recursos disponibles para abordar temas de desarrollo territorial y definir respuestas conjuntas a desafíos comunes,
- C. Considerando que la Estrategia para la Región del Mar Báltico ofrece ya un modelo para coordinar las políticas y la financiación de la Unión Europea en unidades territoriales geopolíticas —macrorregiones— definidas con arreglo a criterios específicos,
- D. Considerando que la región del Danubio, compuesta por 14 países europeos con 115 millones de habitantes, algunos de ellos miembros de la UE y otros no —Alemania,

Austria, República Eslovaca, República Checa, Eslovenia, Hungría, Rumanía, Bulgaria, Croacia, Serbia, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Moldova y Ucrania—, constituye una zona en la que pueden desarrollarse importantes sinergias entre las diferentes políticas comunitarias: cohesión, transporte, economía, energía y medio ambiente, así como ampliación y política de vecindad,

- E. Considerando que la Estrategia de la Unión Europea para la Región del Danubio debe combinar, por lo tanto, elementos económicos, ambientales, sociales y culturales,
- F. Considerando que se piensa que el Danubio proporciona un medio para extender la Unión Europea,
- G. Considerando que la región del Danubio constituye una macrorregión interconectada con variadas capacidades económicas,
- H. Considerando que el desarrollo económico de la región del Danubio aumentará considerablemente la riqueza económica de esta macrorregión y estimulará la creación de puestos de trabajo,
- I. Considerando que en junio de 2009 el Consejo Europeo pidió a la Comisión que elaborara una estrategia de la Unión Europea para la región del Danubio antes de finales de 2010,
 - 1. Considera que la ampliación de la Unión Europea, así como los grandes retos transnacionales, tales como la crisis económica, las amenazas para el medio ambiente, el transporte sostenible, la conectividad de la energía, la sostenibilidad de los recursos y el uso ecológico de los recursos hídricos, demuestran que la interdependencia de los Estados va en aumento, que razonar por sectores ya no resulta adecuado y que, en este contexto, la creación de macrorregiones abre nuevas perspectivas, más eficaces, de cooperación a partir de un enfoque integrado y coordinado para el desarrollo sostenible a una escala territorial regional más amplia y definiendo una utilización más eficiente del inmenso potencial de la región del Danubio en cuanto al desarrollo;
 - 2. Subraya, por tanto, que esta estrategia debería realizarse en el marco del objetivo de la política de cohesión relativo a la cooperación territorial (Objetivo 3) y basarse en un enfoque integrado, transversal y territorial aplicado para mejorar la coordinación de las políticas entre los diversos niveles de gobernanza en un territorio determinado, centrándose en las cuestiones pertinentes;
 - 3. Subraya que su conformidad con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 asegura que dicha Estrategia es acorde con las tendencias europeas en materia de desarrollo y con el compromiso de la UE en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y contribuirá a elevar la prosperidad, la seguridad y la paz, ofreciendo nuevas ventajas en los ámbitos político, económico y cultural;
 - 4. Se muestra convencido de que la Estrategia para el Danubio, si obtiene un firme compromiso político por parte de los Estados miembros, podría constituir una contribución significativa al éxito global y a la eficacia de la estrategia de recuperación europea, tras estos últimos años de crisis financiera y económica, dando un nuevo impulso al crecimiento sostenible a nivel regional, nacional y europeo, no solo en la Europa central

y meridional, sino también en un contexto geográfico mucho más amplio;

5. Subraya que la Estrategia para el Danubio, junto con las diversas formas de cooperación transfronteriza que implica, podría convertirse fácilmente en un factor clave del desarrollo económico y medioambiental, actuando como catalizador de los esfuerzos locales y regionales y de las necesidades de desarrollo, contribuyendo a la creación de unas fuertes interrelaciones transfronterizas en diversos tipos de cadenas de suministro industrial, proyectos de cooperación municipal e iniciativas para la modernización de los transportes transnacionales;
6. Declara que el éxito de las estrategias fiscales para salir de la crisis que han adoptado, o pueden adoptar, los Estados miembros depende en parte de que las fuerzas vivas municipales intervengan en los mercados de trabajo regionales con proyectos que fomenten la demanda local de mano de obra, creando las bases para un crecimiento inteligente y respetuoso con el medio ambiente, mejorando la cooperación entre las regiones limítrofes de los diferentes Estados miembros y asegurando el desarrollo a largo plazo de la red europea de transporte fluvial; considera que, desde esta perspectiva, es de la mayor importancia integrar la Estrategia para el Danubio en el marco de una visión a largo plazo de la estrategia europea para el desarrollo industrial y medioambiental, y asegurar que recibe un fuerte apoyo político por parte de todos los Estados miembros;
7. Toma nota de las previsiones a medio y largo plazo que indican que las regiones meridionales de Europa, incluidos los Estados miembros que se encuentran en la zona sureste de Europa, se verán particularmente afectadas por las consecuencias del cambio climático; está convencido de que la Estrategia para el Danubio tiene un papel importante en este respecto y debe diseñarse con la perspectiva y el objetivo de mitigar los efectos negativos relacionados con el cambio climático en las regiones del Danubio, tomando en consideración el papel y el carácter complejos de la red fluvial (suministro de agua, aspectos ecológicos, infraestructura de transportes, irrigación y dimensión agrícola, flora y fauna protegidas, etc.);
8. Señala que la Europa central es, desde un punto de vista ecológico, una de las zonas más ricas pero, al mismo tiempo, más vulnerables de Europa, caracterizada por un ecosistema extremadamente complejo desde el punto de vista ecológico y de gran valor, por lo que requiere un nivel de protección elevado; observa que la Estrategia de la UE para la Región del Danubio busca crear una región con calidad de vida, sostenible y, al mismo tiempo, desarrollada y próspera, mediante la gestión de riesgos medioambientales tales como las inundaciones y la contaminación industrial, el control de la calidad y cantidad de las reservas de agua y la garantía de su utilización sostenible, la conservación de la biodiversidad, los paisajes y la calidad del aire y de la tierra;
9. Destaca que el desarrollo económico y las inversiones inteligentes son ámbitos muy prometedores del crecimiento económico; observa que las tecnologías verdes y la modernización ecológica, por ejemplo una mejor eficiencia energética y una mejor gestión de los residuos, pueden contribuir al desarrollo sostenible de la región y a la reducción de las repercusiones negativas, para el medio ambiente, de la actividad económica;
10. Hace hincapié en que la región del Danubio es la puerta de Europa a los Balcanes occidentales y, por lo tanto, la Estrategia de la Unión Europea para la Región del Danubio

no solo facilita la mejora de las relaciones de vecindad en la Europa central sino que también crea un importante valor añadido para la política de la UE hacia la Europa del Este, por lo que constituye una ocasión excelente para toda la Unión con miras a reforzar su cooperación política y económica con los Balcanes y, como consecuencia, contribuir a la expansión y consolidación del proceso de integración europea en la región;

11. Reconoce el papel importante que desempeña la Estrategia para el Danubio en el fomento de la economía ecológica, la innovación ecológica y, en un sentido más amplio, la investigación y la innovación, que buscan la aparición de una nueva economía, competitiva y con bajas emisiones de carbono, y una mayor presencia de enfoques respetuosos con el medio ambiente en el desarrollo de proyectos transfronterizos de cooperación industrial;
12. Subraya que, al planificar el sistema de transportes de la región, debe darse prioridad a las modalidades de transporte respetuosas con el medio ambiente, como el ferrocarril o el transporte por vías navegables, respetando plenamente todos los elementos pertinentes del acervo de la UE aplicable al respecto;
13. Alienta a reforzar el entorno cultural del Danubio mediante el fomento del diálogo cultural, el apoyo a programas de intercambio universitario y a proyectos sobre la juventud basados en la cooperación transnacional, promoviendo el turismo sostenible y protegiendo el patrimonio histórico y arquitectónico;
14. Subraya la necesidad vital de cooperar en proyectos culturales para apoyar el diálogo intercultural y la comprensión mutua entre los países de la región del Danubio; en este sentido, enfatiza la necesidad de que los jóvenes se impliquen activamente, mediante herramientas culturales y educativas, para crear redes multinacionales;
15. Incita al compromiso político para mejorar la confianza de los ciudadanos, y de las partes interesadas, en las autoridades políticas y locales;
16. Subraya la necesidad de un enfoque coordinado con miras a un uso más eficaz de todos los fondos de la UE disponibles en los países de la cuenca del Danubio, de manera que se puedan lograr en la mejor medida posible los objetivos de la estrategia; subraya asimismo la necesidad de dar muestras de suficiente flexibilidad para permitir el desarrollo de los proyectos relacionados con la Estrategia para el Danubio en el marco de los programas operativos existentes;
17. Destaca la importancia de facilitar la asistencia técnica necesaria para la aplicación de acciones y proyectos efectuados en el marco de la Estrategia de la UE para la Región del Danubio; pide que los costes de la asistencia técnica se determinen mejor y se tengan en cuenta a la hora de planificar el marco financiero para la estrategia; considera que el importe asignado a la asistencia debe estar disponible para los socios si se utiliza para los fines y acciones coordinados a escala macrorregional;
18. Subraya que los recursos financieros remanentes podrían ser una fuente de financiación para los proyectos macrorregionales; considera que estos recursos deberían ser transferidos parcial o totalmente al final de la perspectiva financiera correspondiente;

19. Pide a la Comisión que informe y consulte de manera regular al Parlamento Europeo acerca del estado de ejecución de la Estrategia de la UE para la Región del Danubio;
20. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Comité de las Regiones y a las demás instituciones pertinentes.